



RESOLUCION No. 636 de 2018

Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
 Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **JOSE ARISMENDY RODRIGUEZ**, Profesional Universitario de la Secretaria de Educación, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.583.255, a la ciudad de Bogotá, los días 15 y 16 de marzo de 2018, con el fin de participar en el Encuentro de Líderes de evaluación pruebas del saber ICFES.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento al Doctor **JOSE ARISMENDY RODRIGUEZ**, Profesional Universitario de la Secretaria de Educación, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.583.255, a la ciudad de Bogotá, los días 15 y 16 de marzo de 2018, con el fin de participar en el Encuentro de Líderes de evaluación pruebas del saber ICFES.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 15 MAR 2018


MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Departamental
 Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Revisó: Mary Rocio Herrera Bernal Secretaria General y Desarrollo Institucional
 Digió: Olga del C. Parales Zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional.